

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

666
DECRETO N° _____

- 3 AGO. 2017

CASTRO, _____

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 1/08/2017, suscrito entre este municipio y Doña **SOLEDAD DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ JIMÉNEZ**, como monitor del taller ejercicio físico, actividad enmarcada en los talleres comunales de ejercicio físico 2017, el cual se realizara en la sede social La Esperanza en Rubén Azocar N° 1777 durante los meses de julio a noviembre del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050501 "programa deportivo y recreativo y esparcimiento", de la Oficina de deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/pss.-

Distribución:

Dirección Adm. Y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Oficina De deportes
c.c archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE